



ACTA

Tercera Reunión de Alto Nivel

Lunes 10 de febrero de 2020

Palacio San Carlos, Bogotá

I. Resumen

1. Conclusiones

1.1 Reforma Rural Integral (RRI):

- Consejero Emilio Archila, acompañado de los directores de las agencias encargadas de la implementación de las principales acciones en el marco de la Reforma Rural Integral, expone los cuatro (4) proyectos priorizados por el gobierno nacional en esta materia para el periodo 2020-2021.
- Se solicita a la cooperación internacional apoyo económico y/o técnico para su ejecución.
- En los documentos que se entregaron en la reunión (se encuentran disponibles en la página web del GRUC: www.gruc.com.co) se detallan los componentes de cada proyecto: cronograma, inversión, aporte de las agencias estatales y aporte faltante.
- Se resalta que la función esencial de la cooperación internacional debe ser la creación y fortalecimiento de las capacidades locales en el marco de las prioridades que establezca el gobierno nacional en los diferentes temas.

2. Próximos pasos

2.1 Proyectos presentados en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI):

- Se recuerda la existencia de la mesa técnica de Reforma Rural Integral, a la que se solicita apoyar con la identificación de oportunidades de cooperación a partir de la información entregada durante la reunión.
- Consejero Emilio Archila sugiere la organización de una sesión en donde el gobierno nacional presente al staff técnico de cada embajada la totalidad de las acciones que se están realizando en todos los frentes relacionados con la RRI y posteriormente al detalle, los proyectos presentados durante la sesión.

2.2 Agenda regulatoria RRI:

- Consejero Emilio Archila enviará en las próximas semanas a los cooperantes la agenda regulatoria que el gobierno nacional presentará al Congreso en materia de RRI.

2.3 Próximas reuniones Guc 2020:

- La presidencia del Guc 2019 manifiesta la importancia de llevar a cabo una segunda reunión sobre RRI a nivel técnico, en donde se obtengan conclusiones concretas sobre el apoyo que podrían brindar los países cooperantes al desarrollo de la RRI.
- La Delegación de la Unión Europea anuncia que durante el año 2020 mantendrá la presidencia de la Mesa de género de la cooperación internacional y sugiere que en una próxima reunión del Guc se aborde esta temática.
- Consejero Archila solicita un espacio en la Mesa de Género para presentar los avances que su oficina ha hecho en este tema, previo a la reunión de Alto Nivel.
- Se sugiere una reunión sobre el municipio de Bojayá y los avances que se han hecho en materia de cooperación internacional y gobierno nacional.

2.4 Nueva presidencia Guc 2020:

- Embajador de Alemania da la bienvenida a S.E. John Petter Opdahl, Embajador del Reino de Noruega como nuevo presidente del Guc 2020.
- Agradece el acompañamiento de todas las instancias gubernamentales en las reuniones que se realizaron en el marco del Guc 2019.
- Embajador de Noruega destaca que, como representante de uno de los países garantes del Acuerdo de Paz, su presidencia se enfocará en los temas relacionados con la implementación de los Acuerdos de Paz.
- Anuncia que la próxima reunión tendrá como posible tema la articulación de la cooperación internacional entorno al Capítulo Étnico. Esta reunión será a finales del mes de marzo. Próximamente se enviará los detalles.
- Embajador Opdahl sugiere que se realice una reunión de Alto Nivel en el mes de octubre con apoyo de la Mesa de Género enfocada en la Resolución 1325, en conmemoración a su aniversario de 20 años.
- Se anuncia que el propósito de la Presidencia 2020 es realizar cuatro (4) reuniones de alto nivel durante el año.
- Gobierno nacional reitera su disposición a continuar trabajando de manera conjunta para el fortalecimiento de los vínculos con la cooperación internacional.

2.5 Otros temas

- Chile continuará asistiendo a las reuniones del GRUC como país invitado.

II. Presentaciones y reflexiones

1. Introducción - Peter Ptassek, Embajador de Alemania, presidente del GRUC 2019

- Saludo y bienvenida a Chile como invitado especial del GRUC.

- Embajador Ptassek recuerda que este fue un tema abordado en una carta que se envió a los miembros del grupo al final del año, frente al cual no se manifestaron objeciones.
- Se anuncia que al final de la reunión se realizará la presentación de la nueva Presidencia del GRUC 2020 a cargo del Reino de Noruega.
- Se menciona que la gestión de política del gobierno en materia de desarrollo rural integral es un tema de gran importancia para la comunidad internacional y el gobierno.

2. Palabras de la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Adriana Mejía Hernández

- Se menciona que el GRUC es una instancia relevante para la articulación y coordinación de los esfuerzos de la comunidad de donantes con las prioridades del gobierno de Colombia.
- En nombre de la Canciller Claudia Blum se transmite un saludo de agradecimiento al embajador Ptassek y a la embajada de Alemania por la gestión realizada durante su presidencia.
- Se destaca la oportunidad que se gestó a lo largo de las reuniones del 2019 para consolidar la estrategia Catatumbo Sostenible, la cual contó con el respaldo del gobierno de Alemania bajo el liderazgo del Consejero Emilio Archila, y que el día de hoy presenta avances significativos.
- Se manifiesta la satisfacción que representa para el gobierno nacional el apoyo que está brindando la comunidad de donantes al desarrollo rural integral de Colombia.
- El desarrollo rural integral tiene una enorme importancia en la política de Paz con Legalidad.
- Se da la bienvenida a la Embajada del reino de Noruega, como décimo Presidente del GRUC.
- Se reitera el deseo del gobierno nacional de continuar trabajando de manera conjunta para el fortalecimiento de los vínculos de cooperación.

3. Presentaciones Sr. Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la estabilización y consolidación y Sr. Andrés Stapper, Director ARN

3.1 Consideraciones generales por parte del Consejero Emilio Archila:

- Para el Presidente Iván Duque es de gran importancia dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz. Esto ha sido expresado a través de sus acciones y en varios escenarios nacionales e internacionales.
- Se recuerda que como mandato constitucional quedó establecido que los Acuerdos de Paz deberán cumplirse paulatinamente a lo largo de tres periodos presidenciales continuos. Estos gobiernos deberán cumplir este mandato en armonía con su propia visión sobre las demás políticas del país. Lo anterior implica que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz no tiene una ruta de forma de cumplimiento definida ni explícita.
- La aplicación integral de los Acuerdos de Paz hace referencia a que debe haber una armonía entre estos y el resto de las políticas nacionales. Esta hoja de ruta ya se encuentra plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual es de obligatorio cumplimiento.
- Por lo anterior se reitera que es necesario articular el resto de las políticas nacionales con los Acuerdos de Paz.
- La política Paz con Legalidad incluye el marco mediante el cual el gobierno nacional dará cumplimiento a los Acuerdos de Paz, en articulación con el resto de políticas nacionales que se desarrollarán durante la presidencia de Iván Duque.

- Se recuerda la estructura organizacional de implementación de los Acuerdos de Paz, particularmente lo referente al punto 1: Alta Consejería para la Estabilización cuya función es coordinar todo lo relacionado con la implementación, dos agencias que dependen directamente de Presidencia que son la Agencia de Reincorporación y la Agencia de Renovación del territorio y unas agencias específicas para la implementación que son dos agencias de agricultura, la Unidad Nacional de Víctimas y de Restitución de Tierras.
- Adicional a estas agencias, existe un amplio espectro institucional que trabajan en el cumplimiento de los más de 350 indicadores que tiene el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI).
- Se aclara que las comunicaciones que realiza la Alta Consejería para la Estabilización no recogen la totalidad de actividades que el gobierno y el Estado colombiano se encuentran realizando para dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz.

3.2 Presentación de proyectos priorizados por el gobierno nacional en el marco del desarrollo de la Reforma Rural Integral

- Se recuerda que el punto de RRI tiene varias temporalidades, con previsión de cumplimiento de algunos indicadores a 15 años, otros a 20 años y otros atemporales.
- Algunas de las obligaciones planteadas en este tema se encuentran en cabeza de la rama legislativa, como es el caso de la Ley de tierras.
- El gobierno nacional presentará el proyecto de Ley de tierras en los próximos meses, junto con otras iniciativas legislativas como la jurisdicción agraria, riego, pequeños compradores, compras directas para pequeños productores, entre otros.
- A continuación, se exponen los cuatro (4) proyectos priorizados por el gobierno nacional en esta materia para el periodo 2020-2021, frente a los cuales se le solicita a la cooperación internacional apoyo para su ejecución.
 1. Tierras con legalidad, liderado por la Agencia Nacional de Tierras. Se compone de 4 líneas (adjudicación de grandes baldíos, atención masiva de acceso a tierras, formalización y evacuación de expedientes para adjudicación de tierras) que buscan alcanzar 20 mil títulos de propiedad y 900 mil hectáreas adjudicadas y formalizadas. Este proyecto tendrá focalización en municipios PDET pero incluye otras regiones de Colombia. El recurso faltante para este proyecto es de alrededor de \$133 mil millones de pesos colombianos.
 2. Proyectos productivos, liderado por la Unidad de Restitución de Tierras. Contempla una línea basada en la producción y comercialización de frutos para la sustitución cuyo objetivo es que los productores que se encuentran en los programas de restitución se beneficien con capacidades que les permitan convertirse en empresarios del campo. Se beneficiarán alrededor de 500 familias. El recurso faltante es de alrededor de \$13 mil millones de pesos colombianos. Tiene una segunda línea de trabajo cuyo objetivo es capacitar a 130 mujeres con herramientas que les permitan mejorar sus capacidades empresariales, además de un componente de fortalecimiento para hacer valer sus derechos. Tiene como faltante \$2 mil millones de pesos colombianos.
 3. Extensión Agropecuaria, liderado por la Agencia de Desarrollo Rural. Busca garantizar que todos los departamentos que tienen municipios PDET desarrollen su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, herramienta que habilita legalmente al departamento para apoyar a sus propios campesinos.
 4. Catastro multipropósito. El objetivo es llegar al 60% del área nacional con catastro actualizado, incluyendo los 170 municipios PDET. El recurso faltante es de alrededor de \$322 mil millones de pesos colombianos para los municipios priorizados.

3.3 Otras consideraciones

- Para cumplir la meta catastral, durante el año 2020 se debe alcanzar el 20% del catastro actualizado. Esto implica un esfuerzo bastante significativo en los meses que restan del año.
- Se reconoce el valor que ha tenido el apoyo de la comunidad internacional en brindar ejemplos y nuevas tecnologías que permitieran desarrollar un mecanismo rápido y eficiente para la actualización del catastro y crear la nueva política catastral.
- El apoyo que se solicita de la cooperación internacional es variado y depende de los intereses de cada uno de los países cooperantes.
- Se solicita a los países y sus agencias de cooperación utilizar el logo PDET cuando se lleven a cabo acciones en estos lugares, el cual no hace referencia al gobierno nacional sino a aquellos esfuerzos alrededor de estos municipios específicos.

4. Preguntas e intervenciones

- Embajadora de la UE agradece poder contar con la visión integral de los objetivos del gobierno nacional en materia de la RRI.
- Consejero Archila aclara que la RRI no es un tema exclusivo de tierras, pues incluye temas de infraestructura, servicios públicos, etc.
- Dentro de los proyectos que se presentaron no está incluido nada relacionado con tierras para los excombatientes.
- Se pide que los cooperantes focalicen sus esfuerzos sobre la RRI en los cuatro proyectos presentados.
- Se aclara que las metas del gobierno son 7 millones de hectáreas formalizadas (regularización de la propiedad de las personas y baldíos adjudicados a campesinos sin tierras) y 3 millones de hectáreas dispuestas en un fondo de tierras para adjudicación a campesinos (baldíos adjudicables, recuperados y predios comprados por la Agencia Nacional de Tierras).
- Director de la Unidad de Restitución de Tierras reconoce que durante los 8 años de implementación de la Ley de restitución se ha contado con el acompañamiento de la cooperación internacional y por esto se espera seguir contando con su apoyo.
- Al día de hoy, desde sanción de la Ley de tierras se han restituido 375 mil hectáreas. Al final del proceso (año 2030) se espera llegar a un estimado de 3 millones de hectáreas restituidas: 700 mil a personas individuales (campesinos) y 2.3 millones a comunidades indígenas y afros.